INF. FIS. UTF N° 071/2023

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N° 274/2022 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" CHUQUISACA

(CST)

La Paz, 27 de abril de 2023

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INDICE

N°	Detalle	Pág.
I.	**ANTECEDENTES**	**1**
	Del Informe Preliminar	1
	De la notificación y plazo para la presentación de aclaraciones al informe preliminar	2
II.	**DESCARGOS PRESENTADOS**	**2**
	De la presentación de documentación de descargo	2
III.	**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS**	**3**
3.1.	INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	3
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" – CST	4
3.2.	GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	6
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" – CST	7
3.3.	GASTOS NO RECONOCIDOS	11
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" – CST	12
3.4.	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	12
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" – CST	13
3.5.	OTRAS OBSERVACIONES IDENTIFICADAS	14
A.	INEXISTENCIA DE SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO	14
	BANCO M/N	14
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" – CST	15
	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16
	Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" – CST	17

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN..... 18

V. INFORME LEGAL..... 19

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

INF.FIS.UTF. N° 071/2023

I N F O R M E

Para : Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
Presidente
Tribunal Supremo Electoral

Vía : Lic. Francisco Vargas Camacho
Vocal
Tribunal Supremo Electoral

De : Lic. Arnaldo Gabriel Ríos Ordoñez
Jefe
Unidad Técnica de Fiscalización
Tribunal Supremo Electoral

Lic. Melina Ximena Velasquez Choque
Auditora Fiscalizadora
Unidad Técnica de Fiscalización
Tribunal Supremo Electoral

Ref. : **INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRELIMINAR INF.FIS.UTF. N° 274/2022 DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021 DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA**

FECHA: La Paz, 27 de abril de 2023

I. ANTECEDENTES

Del Informe Preliminar

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 82° de la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 "Ley de Organizaciones Políticas" y 85° de la Ley N° 018 de 16 de junio de 2010 "Ley del Órgano Electoral Plurinacional"; asimismo, en atención a la Programación Operativa Anual de la Unidad Técnica de Fiscalización para la Gestión 2022 y la asignación de fiscalización efectuada por la jefatura, se ha realizado la fiscalización de los estados financieros de la Gestión 2021, presentados por la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, cuyos resultados se expusieron en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022 de 18 de noviembre de 2022.

De la notificación y plazo para la presentación de aclaraciones al informe preliminar

De conformidad con el artículo 114° del "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas", aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019; la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en fecha 19 de diciembre de 2022 notificó a Claudia Jimena Torres Chávez, Representante Legal de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, con el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, para que en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del informe antes mencionado, proceda a expresar por escrito la aceptación de cada una de las recomendaciones, caso contrario fundamentar su decisión adjuntando la documentación original de respaldo o fotocopias legalizadas, considerando la fecha de notificación, el plazo feneció el 17 de enero de 2023.

Mediante nota CITE: CHST N° 049/2023 de 11 de enero de 2023, Claudia Jimena Torres Chavez – Representante Legal, Marisabel Figueroa Flores - Administradora y Karen Erika Selaez Z. – Contadora de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, solicitaron la ampliación de plazo para la presentación de descargos a las observaciones realizadas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022 de 18 de noviembre de 2022, nota que fue de conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral; al efecto mediante Informe TSE - UTF N° 004/2023 de 19 de enero de 2023 se concedió el plazo ampliatorio de 20 días hábiles computables a partir de su notificación que fue el 19 de enero de 2023 y cuyo plazo feneció el 16 de febrero de 2023.

II. DESCARGOS PRESENTADOS

De la presentación de documentación de descargo

Mediante nota con CITE: CHST N° 002/2023 de 12 de febrero de 2023, Marisabel Figueroa Flores, Responsable Económico de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, presentó a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral el 13 de marzo de 2023 la documentación de descargo a las observaciones del INF.FIS.UTF. N° 274/2022 Informe Preliminar de Fiscalización de los Estados Financieros Gestión 2021; incumpliendo lo dispuesto en el artículo 114° (Plazo para la presentación de descargos) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, no obstante el retraso, fueron aceptados para su evaluación.

El descargo consta de:

- 1 archivador de palanca – Anexo 1 (fojas 473).
- 1 anillado – Anexo 2 (fojas 92).
- 1 anillado – Informe de Actividades (fojas 68).

Es importante mencionar que la documentación presentada por la organización política no se encontraba foliada, incumpliendo lo establecido en el Art. 111° numeral I del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, por lo que se procedió a foliar la misma para mantener el orden de la documentación y realizar la evaluación de acuerdo al mismo.

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS DESCARGOS PRESENTADOS

De la revisión a la documentación de descargo presentada por la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, se evidenció en el "*Informe de respuesta a las observaciones reflejadas en el informe preliminar de fiscalización de los estados financieros gestión 2021*", que mencionan la existencia de incongruencias en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022 en los numerales 1.1. Objetivos, 1.1.1. Objetivos específicos, 1.2. Objeto, 1.3. Alcance, 1.5. Representante Legales, 1.6. Historial de Fiscalización. Por lo que se aclara que la estructura del informe de fiscalización desde el punto I ANTECEDENTES (en el que menciona tener incongruencias) contempla toda la parte normativa, atribuciones que tiene la unidad conferida por ley y el análisis técnico, que en este caso corresponden a la gestión 2021 (enero a diciembre) y que se encuentra respaldada por la Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas vigente y procedimientos alternos para verificación y confirmación de datos. Por lo tanto, la calidad de la información económica financiera remitida por la organización política para su evaluación en el proceso de fiscalización, es enteramente responsabilidad de ésta, documentación que deberá enmarcarse en la normativa vigente.

3.1. INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral **2.1.** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, se evidenció la falta de documentación de respaldo por un importe de **Bs563.783,00** correspondiente a los aportes realizados en efectivo, como se detalla en ***Anexo N° 1*** adjunto al presente informe.

Al respecto, el artículo 106° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

Artículo 111° (Forma de presentación de la información económica y financiera)

II. La totalidad de los recursos provenientes de las y los candidatos, militantes y/o simpatizantes de la organización política, independientemente de la forma de recaudación (depósito bancario, cobro y recaudación en efectivo) deben ser registrados en recibos impresos y prenumerados elaborados en imprenta, conteniendo mínimamente los siguientes datos:

a) Datos generales del aportante (nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación y domicilio).
b) Lugar y fecha.
c) Número de Identificación Tributaria (si corresponde).
d) Monto del aporte (Bs), numeral y literal.
e) Actividad principal y secundaria del aportante (opcional).
f) Concepto.
g) Firma de la o el aportante.
h) Firma de la o el responsable de la recepción.
i) Aclaración de firma de la o el responsable de la recepción.
j) Otros datos complementarios que sean útiles.

Artículo 106° (Ingresos sin suficiente documentación de respaldo)

"...Son los registrados en los comprobantes de ingreso elaborados por las recaudaciones recibidas por la organización política que cuentan con documentación incompleta o insuficiente, como ser: comprobantes contables de ingresos sin respaldo de recibos de aportación en efectivo o en especie individual, boletas de depósito bancario, transferencias y otros...".

Lo señalado ocasionó que exista insuficiente documentación que justifique el origen de la recaudación de los ingresos efectuada por la agrupación ciudadana.

- Se recomendó a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, presentar la documentación faltante en original o fotocopia legalizada, así como las aclaraciones y/o justificaciones correspondientes para justificar los ingresos expuestos en el Estado de Resultados correspondiente a la Gestión 2021, la que deberá ser remitida a la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" - CST

Con nota CITE: CHST N° 002/2023 de 12 de febrero de 2023 la agrupación ciudadana departamental presentó aclaraciones o justificaciones y documentos de descargo a la observación del numeral 2.1. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, mencionando lo siguiente:

"...Analizado el Anexo N° 1 del Informe Preliminar (solo respondemos a los montos observados en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021); se evidencia que están calificando como insuficiente documentación de respaldo aspectos no trascendentales que no inhabilitan el ingreso contabilizado y ha sido detallada y presentada en los detalles mensuales de ingresos.

Para una mejor apreciación, agrupamos las observaciones en la falta de datos en los recibos de ingresos y los depósitos bancarios.

1. *Recibos observados, en su generalidad observan:*

   a) *Falta del N° de cedula de identidad*
   b) *Falta de ocupación*

   Posición de la agrupación CHST, entendemos que esta observación no corresponde porque en nuestro entender y en aplicación práctica de los procedimientos de control interno de nuestra agrupación, la falta de datos del N° de CI., Ocupación, etc. (Intrascendentales) no inhabilitan el aporte en efectivo otorgado por los simpatizantes y candidatos debido a que esta descrito el nombre, importe y firma del donante, recibos supervisados por la contadora de CHST, validados y conciliados por la administradora, en función a las rendiciones efectuadas por los responsables departamentales y distritales para la emisión de los recibos de ingreso impresos con copia al donante de su aporte. Este movimiento a detalle (individual) ha sido presentado en los reportes de Ingresos Mensuales.

   Como su autoridad puede apreciar hemos implantado procedimientos de control interno rigurosos de control de la totalidad de los aportes para su contabilización y que han sido supervisados, avalados por la administración de la agrupación.

   Practica que se ve sustentada, en el artículo 42 del RFOP numeral II, que indica ...la agrupación política deberá establecer mecanismos internos para la recaudación y posterior depósito de los recursos.

2. *Depósitos*

   a) *Sin identificar los datos del depositante*

   Posición de la agrupación CHST, esta observación no corresponde porque en los comprobantes de ingreso establecemos un detalle mensual de todos los ingresos depositados en él se consigna el nombre del depositante que no ha sido tomado en cuenta....".

Considerando la posición de la organización política respecto a la presente observación, es necesario realizar las siguientes aclaraciones:

- La Unidad Técnica de Fiscalización desarrolla sus funciones en merito a sus atribuciones conferidas mediante Ley N° 026 "Ley del Régimen Electoral" Art. 263°, fiscalización y rendición de cuentas establecidas en la Ley N° 1096 "Ley de Organizaciones Políticas" a partir del Art. 82° y el "Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas", aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, en la que señala las directrices de cumplimiento para las organizaciones políticas para los procesos de "fiscalización del patrimonio, origen y manejo de recursos económicos" y "fiscalización del financiamiento y gastos de propaganda electoral en procesos electorales,

referendo y revocatoria de mandato" que se encuentra estrechamente relacionado con el "Reglamento de Procedimiento para la Cancelación de Personería Jurídica y Gradación de Sanciones" aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0132/2022 de 30 de marzo de 2022.

Por lo que el análisis y evaluación que realiza esta unidad, está en función a la normativa vigente con un enfoque enteramente técnico, razón por la cual la responsabilidad de remitir la información económica financiera en función a la norma es de cada organización política, como en este caso corresponde a toda la gestión 2021 (enero a diciembre) y no a solo un periodo (enero a abril), conforme lo establece el Art. 25° inciso e) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas; por lo tanto, la aclaración de la organización política de que el descargo remitido es solo por el periodo de enero a abril/2021, ***no corresponde***; asimismo, no justifica la falta de descargos por el periodo restante de la gestión 2021.

- También se aclara, que en ninguna parte del informe preliminar se estableció que la falta de los datos observados en los ingresos inhabilitaban los mismos; la información complementaria que se solicitó esta en relación la integridad y transparencia de los datos y domicilio del aportante conforme lo establece el art. 111° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas; por lo que, al no haber presentado ninguna documentación y las aclaraciones no son suficientes para subsanar lo observado, como se detalla en **Anexo 1** del presente informe, **se mantiene** las observaciones expuestas en el numeral **2.1.** del Informe Preliminar.

- Respecto a los depósitos sin identificar datos del depositante, si bien se evidencio el cuadro detalle mensual, el mismo no consigna los nombres de los depositantes de todos los depósitos observados como se detalla en **Anexo 1** del presente informe; por lo que **se mantiene** las observaciones expuestas en el numeral **2.1.** del Informe Preliminar.

3.2. GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral **2.2.** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, se ha establecido la falta de documentación de respaldo de los gastos administrativos y de operación expuestos en el Estado de Resultados por un importe de **Bs530.474,00**, como se detalla en el ***Anexo N° 2*** adjunto al presente informe.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala:

Artículo 46° (Documentos de respaldo y autorización de desembolsos)

I. Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias, de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.

II. Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.

Artículo 109° (Gastos sin suficiente documentación de respaldo).

Se refieren a los gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política.

La falta de documentación de respaldo, ocasionó que los gastos ejecutados no se encuentren debidamente sustentados y por ende generó una incertidumbre respecto del saldo expuesto en los Estados Financieros.

- Se recomendó a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, sustentar las transacciones realizadas con la documentación de respaldo observada y/o manifieste las razones de la no inclusión de los documentos de respaldo, mismos que deberán ser remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación correspondiente.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" - CST

Con nota CITE: CHST N° 002/2023 de 12 de febrero de 2023 la agrupación ciudadana departamental presentó aclaraciones o justificaciones y documentos de descargo a la observación del numeral 2.2. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, mencionando lo siguiente:

"...solo descargamos los montos observados en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021....

Asimismo, observan que estaríamos incumpliendo el artículo 109 del Reglamento, que indica "...la documentación es insuficiente, cuando no existe suficiente evidencia documental como ser, facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización":

Al respecto le manifestamos, que no consideramos permisible el rechazo de cada uno de los gastos observados y que a detalle exponemos como Anexo N° 1, porque los gastos respaldados en su integridad contemplan:

a) Reporte por cada Actividad, Región y Municipio (en lo aplicable) presentado por los responsables Departamentales y Distritales en función a los viajes efectuados por nuestros candidatos.

b) Reportes consolidados mensuales elaborados por contabilidad y presentados aprobados por la Administración de CHST.

c) No existe ningún gasto sin el reporte correspondiente y el respaldo de recibos, facturas en lo aplicable.

d) Todos los gastos ejecutados han sido en sujeción al POA y Presupuesto presentado al OEP debidamente aprobado por los responsables de la Agrupación.

e) Presupuestos aprobados internamente por los candidatos en cada actividad realizada en función a los recursos existentes al inicio de la actividad; las mismas que solo eran expuestas en las reuniones de coordinación entre candidatos aprobados verbalmente entre los mismos, en los cuales se determinaban el importe máximo a asignarse a cada actividad.

f) El OEP mediante la Unidad de Fiscalización, nos pide documentos adicionales a criterio, que no están establecidos en el Reglamento y que como agrupación no hemos considerado permisible su elaboración en su mayoría por aspectos de tiempo, el cumplimiento de actividades planificadas y las situaciones coyunturales existentes al momento de la actividad.

Estas actividades que supuestamente son observadas porque no consideran documentación adicional a la especifica en el RFOP, en su mayoría pueden ser corroborados por el Órgano Electoral en aplicación del Capítulo II, Fiscalización del Financiamiento de Gastos de Propaganda Electoral en los Procesos Electorales, articulo 130, inciso c) y el numeral II del artículo 133,incisos a) al e).

g) Asimismo, no entendemos porque la Unidad de Fiscalización no ha considerado las salidas de ingreso y egreso de almacenes presentado en Tres Tomos en original con folio del 1 al 1037, que respaldan el ingreso y egreso de equipamiento, materiales, insumos, alimentos, etc.

h) Adicionalmente a lo indicado, presentamos información adicional que detalla la autorización de uso de tarjetas telefónicas y no aceptamos que pidan documentación a detalle del uso de las mismas, debido a que no ha sido procedimiento adoptado por la agrupación...".

Considerando la posición de la organización política respecto a la presente observación, se realiza las siguientes aclaraciones:

- Como se mencionó el punto anterior, el análisis y evaluación que realiza esta unidad, es en función a la normativa vigente con un enfoque enteramente técnico, razón por la cual la responsabilidad de remitir la información económica financiera en función a la norma es de cada organización política, como en este caso corresponde a toda la gestión 2021 (enero a diciembre) y no a solo un periodo (enero a abril), conforme lo establece el Art. 25° inciso e) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas; por lo tanto, la aclaración de la organización política de que el descargo remitido es solo por el periodo de enero a abril/2021, ***no corresponde***, tampoco es válido para justificar la falta de descargo por el periodo restante de la gestión 2021.

- Asimismo, se aclara que en ninguna parte del numeral **2.2.** del informe preliminar se manifestó rechazar cada uno de los gastos; lo que si se estableció, fue que la documentación que respalda los gastos observados no eran suficientes para justificar los mismos y que complementen para demostrar la integridad y transparencia de las transacciones; por lo tanto, en función a las aclaraciones, justificaciones y la documentación remitida por la organización política es que se realizó la evaluación de los descargos, determinando lo siguiente:

  a) Con relación a los reportes por cada actividad de viaje presentados por los candidatos, se aclara que en el proceso de revisión inicial se evidencio en el Tomo I de Gastos que los comprobantes se encuentran respaldados por recibos, facturas en algunos casos, ingreso de material, pero no se evidenció el informe de viaje que demuestre el objetivo y resultado alcanzado; por otra parte, en el descargo que presentó la organización política para subsanar las observaciones no se pudo identificar de forma individual a que observación expuesta en el Anexo 2 corresponde.

  b) Respecto a los reportes consolidados mensualmente, no se puede identificar a que documento se refiere; sin embargo, lo que si se pudo evidenciar es un Detalle de Gastos de todos los documentos (recibos, facturas y otros) que respaldan a un comprobante contable que evidentemente se encuentra firmada por el responsable del gasto y el responsable económico.

  c) En relación a que no exista ningún gasto sin el reporte correspondiente y el respaldo de recibos y facturas en lo aplicable; se aclara que en el proceso de revisión de la información remitida por la organización política para fiscalizar, se considera cada uno de los documentos presentados, de los cuales de acuerdo a la

naturaleza del gasto se estableció la complementación de documentación necesaria para transparentar la ejecución del gasto.

d) Respecto a que la ejecución de los gastos han sido en sujeción del POA y Presupuesto que fue presentado al OEP; se aclara que no se realizó ninguna observación del mismo.

e) Con relación a los presupuestos aprobados verbalmente por los candidatos, de forma interna para asignarse el importe máximo de cada actividad; se aclara que no se observó nada, porque no se tenía conocimiento de esta situación, sin embargo, debió levantarse un acta, resolución o documento equivalente en la que refleje lo acordado con las respectivas firmas y adjuntar al registro contable de egreso, con la finalidad de evidenciarse la autorización correspondiente.

f) Respecto a la aseveración de la organización política de que la Unidad Técnica de Fiscalización, solicito documentos adicionales a criterio que no están establecidos en el Reglamento y que por aspectos de tiempo y las situaciones coyunturales al momento de la actividad la organización política no consideró su elaboración; se hace recuerdo a la organización política que la presentación de la rendición de cuentas del periodo 01 de enero al 30 de abril de 2021 que corresponde a las elecciones subnacionales no fue presentado en su debido momento, por lo tanto, no es permisible la justificación de no haber respaldado las transacciones con la documentación suficiente y competente al momento de presentar la información financiera correspondiente a toda la gestión 2021. Por otra parte, se aclara que el art. 109° establece los ejemplos de documentación pertinente entre otros para respaldar los gastos, pero no es limitativo, porque en función a la naturaleza del gasto se debió adjuntar los respaldos pertinentes, con la finalidad de transparentar la ejecución de los mismos.

g) Respecto a los formularios de ingresos y salidas de materiales, insumos, etc. Se aclara que si fueron considerados en el proceso de revisión, pero se tuvo dificultad en la identificación de los formularios de salidas que estén relacionados con los comprobantes de egreso en los que se adjunta el formulario de ingreso, razón por la que se solicitó el detalle de distribución, como se expone en el Anexo 2.

h) Con relación al uso de las tarjetas telefónicas; la organización política presentó como descargo un "Detalle de Gasto" en el que menciona haber realizado las recargas a los delegados de diferentes municipios, distritos, etc.; al respecto, se evidencio en el archivador de palanca con caratula ANEXO 1 el Informe General de Control Electoral, Informe Área de Geografía, Informe de Lista de Delegados

de los Municipios 2da Vuelta, Informe económico Logístico 1era Vuelta, Informe Sub Área Logística 2da vuelta e Informe de Control Electoral Logístico Chuquisaca Somos Todos, en ninguno de los mencionados informes se identificó la asignación de recargas a delegados.

Por todo lo expuesto en párrafos precedentes se establece lo siguiente:

- ✓ **Levantar** de manera parcial la observación por **Bs4.200,00** en vista que realizaron las aclaraciones respectivas y se evidenció la presentación de documentación complementaria, como se detalla en **Anexo N° 2** adjunto al presente informe.

- ✓ **Mantener** la observación por **Bs527.314,00** en vista que las aclaraciones y/o documentación de respaldo que presentaron, no fueron suficientes para levantar la observaciones, como se detalla en **Anexo N° 2** adjunto al presente informe.

3.3. GASTOS NO RECONOCIDOS

En el numeral **2.3.** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, reportó gastos de bebidas alcohólicas por un importe total de **Bs1.040,00** que se consideran como no reconocidos por no estar relacionados con los fines de la organización política, como se detalla en ***Anexo N° 2*** adjunto al presente informe.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

Artículo 110° (Gastos no reconocidos)

I. A objeto de la fiscalización no serán aceptados o reconocidos los siguientes gastos:

a) Gastos respaldados por facturas que no consignen el nombre o razón social de las organizaciones políticas o registren el nombre o razón social diferente al de la organización política.

b) Gastos que correspondan a gestiones anteriores a la gestión fiscalizada.

c) ***Gastos no relacionados con los fines de la organización política*** *como ser:*

c.1) Bebidas alcohólicas.

c.2) Material de aseo personal.

c.3) Ropa o vestimenta de uso personal.

c.4) Cigarrillos.

c.5) Medicamentos (excepto los considerados en el botiquín de primeros auxilios.

II. La organización política podrá aceptar la ejecución de los gastos descritos en los incisos c.1) a c.5) los que serán incluidos en el estatuto orgánico de la organización política, debiendo justificar la necesidad de ejecución de este tipo de gastos y el límite de los desembolsos a efectuarse por estos conceptos.

Lo señalado ocasionó que exista documentación que no justifica que los gastos ejecutados están relacionados con la finalidad de una organización política.

- Por consiguiente, se recomendó a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, presentar las respectivas aclaraciones sobre la partida observada en el Estado de Resultados de la Gestión 2021, caso contrario el responsable de autorizar o ejecutar el gasto debe realizar la devolución del importe total de **Bs1.040,00** a la organización política y derivar el documento que evidencie lo mencionado a la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" - CST

Con nota CITE: CHST N° 002/2023 de 12 de febrero de 2023 la agrupación ciudadana departamental presentó su aceptación de la observación y posterior devolución como descargo a la observación del numeral 2.3. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, mencionando lo siguiente:

"...Gasto sujeto a devolución por parte de la Ex Administración del CHST a la actual representante de la Agrupación Chuquisaca Somos Todos, hasta antes del 15 de mayo de 2023 y será presentado al OEP como descargo de la devolución de estos recursos...".

Considerando la posición de la organización política respecto a la presente observación, **se mantiene** la observación expuesta en el numeral **2.3.** del Informe Preliminar, respecto a los gastos no reconocidos hasta que los mismos sean devueltos a la organización política por el responsable de la ejecución del gasto; es importante mencionar que la Unidad Técnica de Fiscalización realizará el seguimiento correspondiente a objeto de verificar que la organización política cumpla con el compromiso asumido.

3.4. CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

En el numeral **2.4.** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, se determinó que la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, no comunicó a la Unidad Técnica de Fiscalización la decisión de elaborar un clasificador presupuestario propio o en su caso utilizar el propuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, establece:

Artículo 33° (Clasificador Presupuestario)

I. Es el instrumento técnico que los partidos políticos y agrupaciones departamentales y regionales deben preparar, aprobar e instruir su aplicación como guía y norma para llevar adelante la ejecución del presupuesto anual, que incluye los rubros y partidas detalladas y sus definiciones.

II. Los partidos políticos y agrupaciones departamentales y regionales deben remitir el clasificador presupuestario aprobado por la máxima instancia de la organización política, adjuntando la Resolución correspondiente, al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, para su consideración a efectos de la fiscalización posterior.

La falta del clasificador presupuestario no permitió establecer la estructura presupuestaria de los distintos conceptos de gastos a ser ejecutados; asimismo, dificulta evaluar adecuadamente el presupuesto anual y los registros que incluyen los rubros y partidas detalladas.

- Se recomendó a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, que en la siguiente gestión se informe a la Unidad Técnica de Fiscalización a través de las notas de los estados financieros si cumplieron con elaborar el clasificador presupuestario o si se tomó la decisión de usar el clasificador propuesto como anexo del reglamento.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" - CST

Con nota CITE: CHST N° 002/2023 de 12 de febrero de 2023 la agrupación ciudadana departamental presentó aclaraciones como descargo a la observación del numeral 2.4. del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, mencionando lo siguiente:

"...Evidentemente algunas partidas han sido modificadas y añadidas al presupuesto establecido por el OEP en el RFOP, en función a las caracterizas de operación de nuestra agrupación en el periodo eleccionario y no ha sido comunicado a la Unidad Técnica de Fiscalización del OEP, para futuro comunicaremos a los nuevos responsables administrativos de la obligación de notificar cualesquier cambio en las partidas presupuestarias...".

No obstante la aclaración realizada por la organización política respecto al clasificador presupuestario, en la que manifiestan hacer conocer a futuro los cambios realizados en el clasificador presupuestario, **se mantiene** la

observación expuesta en el numeral **2.4.** del Informe Preliminar, en vista de que lo mencionado se evidenciará en las Notas a los Estados Financieros de la Gestión 2022 y toda la información económica financiera que será remitida a esta Unidad; por otra parte, es importante reiterar que esta información se debe incluir siempre en las Notas a los Estados Financieros de cada gestión, por lo que la Unidad Técnica de Fiscalización realizara el seguimiento en futuras gestiones.

3.5. OTRAS OBSERVACIONES IDENTIFICADAS

A. INEXISTENCIA DE SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En el numeral **2.5.** inciso **A** del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, se determinó que la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, expone en el "Activo", "Pasivo y Patrimonio" del Balance General al 30 de abril de 2021 un saldo de **Bs5.737,00,** y en el Balance General al 31 de diciembre de 2021 el saldo es **Bs0,00** estableciéndose las siguientes observaciones:

BANCO M/N

Se verificó que el saldo de la cuenta "Banco M/N" es **Bs5.727,00**; que corresponde a la Cuenta Corriente N° 1-39932872 a nombre de Pallares Soto Roberto – Figueroa Flores Marisabel del Banco Unión M/N; para fines de titularidad de la cuenta que debe pertenecer a la organización política, deben realizar el trámite correspondiente para que este a nombre de la organización política, caso contrario aperturar otra cuenta bancaria a nombre de la organización política y transferir el saldo que tiene a la fecha, documentar las firmas autorizadas para su administración, que permitirá un mejor control de los ingresos y gastos como establece el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

Artículo 41° (Apertura de una cuenta bancaria)

I. Para fines de mejor administración y control de ingresos y gastos, en forma obligatoria los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben abrir una cuenta bancaria en cualquier entidad financiera reconocida dentro del sistema financiero y regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con cobertura nacional y/o departamental, debiendo documentar las firmas autorizadas para su administración.

II. La máxima instancia del Órgano Electoral Plurinacional podrá requerir información sobre estas cuentas a la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), la misma que gestionará la información de forma pronta y oportuna.

III. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales de conformidad a sus necesidades, podrán efectuar la apertura

de nuevas cuentas corrientes en los departamentos que estimen por conveniente. ***La titularidad de la cuenta corriente le pertenece a cada organización política****, entre tanto tengan vigencia. (Las negrillas son nuestras)*

IV. La apertura de la(s) cuenta(s) bancaria(s) deberán ser informadas al Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental que corresponda, en los estados financieros al 31 de diciembre de cada gestión concluida, en las Notas a los estados financieros, en el acápite correspondiente al Disponible.

V. La responsabilidad por el manejo de los recursos económicos de las cuentas de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales es solidaria entre la máxima instancia de la organización y la o el Responsable económico.

La existencia de una cuenta bancaria que no este a nombre de la organización política causa suceptibilidad en el manejo de los ingresos y gastos, lo que podría generar un posible riesgo de que el efectivo sea utilizado en gastos no autorizados.

- Se recomendó a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, realice el trámite correspondiente respecto a la cuenta bancaria a nombre de la organización política y remita el documento que de constancia de lo solicitado para su valuación.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" - CST

Con nota CITE: CHST N° 002/2023 de 12 de febrero de 2023 la agrupación ciudadana departamental presentó aclaraciones como descargo a la observación del numeral 2.5. inciso A (Banco M/N) del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, mencionando lo siguiente:

"...La situación coyuntural de Representación de la Agrupación Ciudadana Chuquisaca Somos Todos, desde el 25 de diciembre de 2020 hasta abril de 2021 ha sido designado por el OEP al Sr. Roberto Pallares S., habiéndose nombrado como Responsable Económico a la Lic. Marisabel Figueroa F.

Los citados abrieron una cuenta mancomunada para el control de ingresos y egresos de CHST a nombre de los mismos; no se apertura, una cuenta a nombre de la agrupación debido a que no se cumplía, ni se cumplen con la tendencia de documentación solicitada por las entidades financieras para la apertura de cuentas bancarias.

Debido a que no se ha elaborado un estado financiero consolidado por los actuales responsables de la agrupación, no se han considerado los saldos financieros finales al 30 de abril de 2021 como saldos iniciales al 1 de mayo de 2021, desconociendo los importes presentados al 31 de diciembre de 2021,

memos aún como ha consolidado o unido la Unidad Técnica de Fiscalización para su revisión.

Con respecto a la transferencia del saldo por la anterior administración de la agrupación, informamos al OEP que este saldo servirá para cubrir los pasivos de CHST pendientes al 30 de abril de 2021 y que presentaremos los descargos correspondientes hasta el 15 de mayo de 2023...".

Por lo señalado en párrafo precedente, en la que aclaran no cumplir con la tendencia de documentación solicitada por las entidades bancarias para la apertura de una cuenta bancaria, **se levanta** la observación expuesta en el numeral **2.5.** punto **A** (Banco M/N) del Informe Preliminar. Sin embargo, es importante mencionar que una vez solucionados los conflictos internos por los que atraviesa la organización política deben gestionar la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la misma y no a nombre de personas particulares, posteriormente hacer conocer en las Notas a los Estados Financieros incluyendo las firmas autorizadas para un mejor control de los recursos económicos o manifestar su impedimento de cumplir. Esta situación se debe hacer conocer todas gestiones.

Por otra parte, la Unidad Técnica de Fiscalización no consolidó los saldos de ambos estados presentados ante esta unidad referidos a la cuenta Banco M/N, ni de ninguna cuenta, porque no es atribución de esta unidad realizar modificación a la información de la organización política.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se verifico que el saldo de la cuenta "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" es **Bs100.840,85**; al respecto, las Notas a los Estados Financieros en la Nota 7 menciona: *"El saldo de la cuenta CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO nos refleja el préstamo que se realizó para poder iniciar nuestro periodo de campaña, ayudando a compensar a los ingresos faltantes para realizar la compra de diferentes gastos para la campaña...".*

En relación a lo manifestado precedentemente no se evidenció en la presentación del POA y Presupuesto los Devengados por pagar de la Gestión 2021 mismos que podrían haberse generado en la Gestión 2020 y que no fue fiscalizada por la Unidad Técnica de Fiscalización, debido a que la organización política no presento sus Estados Financieros. Por lo tanto, no se pudo determinar el origen de la deuda.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, establece:

Artículo 37° (Incorporación de obligaciones pendientes de pago en el presupuesto)

II. De evidenciarse la existencia de obligaciones pendientes de pago con terceros que no fueron registradas e incluidas en el presupuesto de la organización política estas deben ser canceladas; la máxima instancia podrá considerar aplicar una sanción a la o el Responsable económico y/o Contador que no hicieron el registro, la que deberá ser establecida previamente en el estatuto de la organización política.

La falta de información documentada que explique el origen de las cuentas por pagar no permitió confirmar el saldo adeudado y puesto en su Balance General y la razón por la que no se canceló la obligación contraída.

- Se recomendó a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, remitir a la Unidad Técnica de Fiscalización la documentación de respaldo y las aclaraciones o justificaciones relacionados con las cuentas por pagar a corto plazo, y reportar las acciones asumidas con el fin de cumplir con las obligaciones pendientes de pago.

Respuesta de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" - CST

Con nota CITE: CHST N° 002/2023 de 12 de febrero de 2023 la agrupación ciudadana departamental presentó aclaraciones como descargo a la observación del numeral 2.5. inciso A (Cuentas por Pagar a Corto Plazo) del Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, mencionando lo siguiente:

"...El movimiento del saldo observado de Bs100.840,85 ha sido generado en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021, tal como se puede apreciar en el mayor de la cuenta presentada que muestra un saldo inicial de 1; en el que se detalla su composición y actividad de estos pasivos, por lo que la observación no corresponde...".

Considerando la aclaración que realiza la organización política en párrafo precedente, **se mantiene** la observación expuesta en el numeral **2.5.** punto **A** (Cuentas por Pagar a Corto Plazo) del Informe Preliminar; debido a que no presenta documentación que explique y respalde los dos registros contables expuestos en el Libro Mayor (el Libro Mayor no forma parte de la documentación presentada por la organización política, fue solicitada por la Unidad Técnica de Fiscalización por la necesidad que se tiene para identificar los saldos de las cuentas y fue remitida de manera digital por Marisabel Figueroa Flores), cuya descripción no es suficiente para comprender su origen (ver **Anexo 3**) y en el Informe del Auditor Independiente en la Nota 6 establece la composición del estado de cuenta que no coincide con el Libro Mayor (ver **Anexo 4**) y causa confusión. Por otra parte, tampoco mencionan porque no se canceló la obligación contraída.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

De la validación, pertinencia y suficiencia de la documentación presentada por la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, para levantar las observaciones identificadas correspondientes a la Gestión 2021, expuestas en el Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022, se establece lo siguiente:

C1. **Se mantiene** la observación respecto a los ingresos sin suficiente documentación de respaldo por un importe de **Bs563.783,00**, situación que se reporta en el numeral **3.1.** del presente informe.

C2. Respecto a los gastos sin suficiente documentación de respaldo descritos en el numeral **3.2.** del presente informe, se establece lo siguiente:

- **Se levanta** la observación de manera parcial por un importe de **Bs4.200,00**.
- **Se mantiene** la observación por un importe de **Bs526.274,00**.

C3. **Se mantiene** la observación respecto a los gastos no reconocidos por un importe de **Bs1.040,00**, situación que se reporta en el numeral **3.3.** del presente informe.

C4. **Se mantiene** la observación respecto al clasificador presupuestario, situación se reporta en el numeral **3.4.** del presente informe.

C5. Respecto a la inexistencia de suficiente documentación de respaldo descritos en el numeral **3.5.** inciso **A** del presente informe, se establece lo siguiente:

- **Se levanta** la observación con relación a la cuenta "Banco M/N".
- **Se mantiene** la observación con relación a la cuenta "Cuentas por Pagar a Corto Plazo" por un importe de **Bs100.840,85**.

R1. Se recomienda a la máxima instancia de la agrupación ciudadana departamental "Chuquisaca Somos Todos" (CST) Chuquisaca, que a futuro consideren y apliquen las recomendaciones contenidas en el presente informe, con la finalidad de que se implementen procedimientos de control efectivo de modo que se garantice la generación de información útil, oportuna y confiable para justificar el adecuado manejo económico y financiero de la agrupación ciudadana, a fin de evitar posibles sanciones por su incumplimiento.

Por lo tanto, se establece que la agrupación ciudadana municipal "Agrupación de Propuesta Ciudadana" (APC) Santa Cruz, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 (DEBERES DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS) inciso n) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas promulgada el 1° de septiembre de 2018, remitió la información y/o documentación correspondiente a la

Gestión 2021 y los documentos de descargo al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/2022 que permitieron **la fiscalización de su patrimonio, origen y manejo de sus recursos económicos** por parte de la unidad técnica de fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en cumplimiento a la atribución conferida por el artículo 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional de 16 de junio de 2010.

V. INFORME LEGAL

De conformidad con el artículo 116° (Informe Legal) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, el presente informe debe ser remitido a la Dirección Nacional Jurídica a objeto de su análisis y emisión del informe pertinente, para posteriormente elaborar el Informe Final de Fiscalización.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.

Lic. Melina Ximena Velasquez Choque
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-13573

Lic. Arnaldo Gabriel Cuéllar Ordoñez
JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB - 8305

AGRO/mv
c.c. Arch.
c.c. ACD CST CH

ANEXO 1

GESTIÓN

2021

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
N° Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Ingresos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N° Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	N°	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	N° C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
1-2101002	05/01/21	11.000,00					2	05/01/2021	Damian Condori Herrera	Candidato		1.500,00	1.500,00	Falta N° Cedula identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		1.500,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
							3	05/02/2021	Lidia Chavarria	Candidato		2.000,00	2.000,00	Falta N° Cedula identidad			2.000,00	
							5	05/01/2021	Jhanet Blanco	Candidato		2.000,00	2.000,00	Falta N° Cedula identidad			2.000,00	
			58125461	05/01/21	3.500,00	Deposito a cuenta			MARISABEL FIGUEROA				3.500,00	No se puede identificar los datos del depositante, presentar recibo de aportes en efectivo firmado por el aportante	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber adjuntado un detalle mensual de todos los ingresos depositados en el cual consigna el nombre del depositante		3.500,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el nombre del depositante en el detalle mensual, no se identifico el N° C.I.; por otra parte, si no es un deposito propio, no aclara en ningun documento a que aportes en efectivo realizados con "Recibo de Aportaciones" corresponde. Toda esta informacion es necesaria con la finalidad de identificar el origen de los recursos.
1-2101005	13/01/21	35.000,00	59104061	14/01/21	400,00	Deposito a cuenta			PAULINA KAMA CUEVAS				400,00	No se puede identificar los datos del depositante, presentar recibo de aportes en efectivo firmado por el aportante			400,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
Nº Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Ingresos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
Nº	Fecha	Importe Bs.	Nº Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	Nº	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	Nº C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
1-2101007	20/01/21	35.000,00					1504	20/01/2021	Damian Condori Herrea	Candidato		14.000,00	14.000,00	Falta Nº Cedula identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. Nº 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		14.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF Nº 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
1-2102002	05/02/21	6.850,00	61311774	05/02/21	6.850,00	Deposito a cuenta			S/N				6.850,00	No se puede identificar los datos del depositante, presentar recibo de aportes en efectivo firmado por el aportante	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. Nº 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		6.850,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF Nº 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual, el mismo no contempla ningun dato del depositante.

OEP
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
N° Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Ingresos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N° Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	N°	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	N° C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
1-2102004	12/02/21	3.000,00	62039827	02/02/21	3.000,00	Deposito a cuenta			PAULINA KAMA CUEVAS				3.000,00	No se puede identificar los datos del depositante, presentar recibo de aportes en efectivo firmado por el aportante	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber adjuntado un detalle mensual de todos los ingresos depositados en el cual consigna el nombre del depositante		3.000,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el nombre del depositante en el detalle mensual, no se identifico el N° C.I. por otra parte, si no es un deposito propio, no aclara en ningun documento a que aportes en efectivo realizados con "Recibo de Aportaciones" corresponde. Toda esta informacion es necesaria con la finalidad de identificar el origen de los recursos.
1-2102006	19/02/21	37.674,00					8	16/02/2021	Rosa Morales	Candidato		11.000,00	11.000,00	Falta ocupación y N° Cedula Identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		11.000,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
							177	19/02/2021	Ariel Alizares (1000 $us)			6.960,00	6.930,00	Falta ocupación y N° Cedula Identidad			6.930,00	

A.C.R.O. Vo Bo

ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
N° Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Ingresos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N° Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	N°	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	N° C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			62512006	19/02/21	10.500,00	Deposito a cuenta			S/N				10.500,00	No se puede identificar los datos del depositante, presentar recibo de aportes en efectivo firmado por el aportante	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		10.500,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual, el mismo no contempla ningun dato del depositante.
1-2102020	16/02/21	15.236,00					10	16/02/2021	Braulio Ortega			15.236,00	15.236,00	Falta ocupación y N° Cedula Identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		15.236,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
1-2102012	20/02/21	16.000,00					2457	20/02/2021	Juan Reynaga			5.000,00	5.000,00	Falta ocupación y N° Cedula Identidad			5.000,00	
1-2102007	20/02/21	10.690,00	62542615	20/02/21	690,00	Deposito a cuenta			S/N				690,00	No se puede identificar los datos de los depositantes, presentar recibos de aportes en efectivo firmado por los	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		690,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual, el mismo no contempla ningun dato del depositante.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
Nº Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados			Ingresos Observados		
Nº	Fecha	Importe Bs.	Nº Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	Nº	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	Nº C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	Situación final sobre suficiencia de descargos
			62552368	20/02/21	10.000,00	Deposito a cuenta			GUSTAVO MARQUEZ				10.000,00	aportantes	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. Nº 274/22, en la que mencionan haber adjuntado un detalle mensual de todos los ingresos depositados en el cual consigna el nombre del depositante		10.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF Nº 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el nombre del depositante en el detalle mensual, no se identifico el Nº C.I. ; por otra parte, si no es un deposito propio, no aclara en ningun documento a que aportes en efectivo realizados con "Recibo de Aportaciones" corresponde. Toda esta informacion es necesaria con la finalidad de identificar el origen de los recursos.
1-2102008	23/02/21	6.850,00	62765156	23/02/21	6.850,00	Deposito a cuenta			LUIS SUBIETA				6.850,00	No se puede identificar los datos del depositante, presentar recibo de aportes en efectivo firmado por el aportante			6.850,00	
1-2102015	24/02/21	59.510,00					2402	26/02/2021	Damian Condori Herrera	Candidato		20.790,00	20.790,00	Falta Nº Cedula identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. Nº 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		20.790,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF Nº 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
1-2102009	25/02/21	13.600,00	2300059424	25/02/21	1.800,00	Deposito desde cajero automatico			S/N				1.800,00	No se puede identificar los datos de los depositantes, presentar recibos de aportes en efectivo firmado por los aportantes	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. Nº 274/22, en		1.800,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF Nº 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle
			2300059170	25/02/21	1.600,00	Deposito desde cajero automatico			S/N				1.600,00				1.600,00	
			2300058379	25/02/21	2.000,00	Deposito desde cajero automatico			S/N				2.000,00				2.000,00	
			2300058932	25/02/21	2.200,00	Deposito desde cajero automatico			S/N				2.200,00				2.200,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
N° Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados			Ingresos Observados		
N°	Fecha	Importe Bs.	N° Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	N°	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	N° C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	Situación final sobre suficiencia de descargos
			63038787	25/02/21	6.000,00	Deposito a cuenta			S/N				6.000,00		INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		6.000,00	Bien se evidencio el detalle mensual, el mismo no contempla ningun dato del depositante.
1-2102010	26/02/21	8.500,00	2300566695	26/02/21	2.400,00	Deposito desde cajero automatico			S/N				2.400,00	No se puede identificar los datos de los depositantes, presentar recibos de aportes en efectivo firmado por los aportantes			2.400,00	
			2300607803	26/02/21	2.900,00	Deposito desde cajero automatico			S/N				2.900,00				2.900,00	
			2300567253	26/02/21	3.200,00	Deposito desde cajero automatico			S/N				3.200,00				3.200,00	
1-2102017	27/02/21	4.065,00					179	26/02/2021	Damian Condori Herrera (500 $us.)	Candidato		3.465,00	3.465,00	Falta N° Cedula Identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		3.465,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
							108	27/02/2021	Pedro Vela		1111522 Ch.	600,00	600,00	Falta ocupación			600,00	
1-2103004	04/03/21	8.699,00					202	04/03/2021	Isaac Tejerina (1000 Bs. y 300 $us.)	Candidato		1.000,00	1.000,00	Falta N° Cedula identidad			1.000,00	
												2.079,00	2.079,00				2.079,00	
1-2103005	06/03/21	28.000,00					109	06/03/2021	Damian Condori Herrera	Candidato		20.000,00	20.000,00	Falta N° Cedula identidad			20.000,00	
1-2103006	11/03/21	19.200,00					187	09/03/2021	Isacc Tejerina	Candidato		5.200,00	5.200,00	Falta N° Cedula identidad			5.200,00	
							189	10/03/2021	Damian Condori Herrera	Candidato		4.000,00	4.000,00	Falta N° Cedula Identidad			4.000,00	
							190	10/03/2021	Damian Condori Herrera	Candidato		10.000,00	10.000,00	Falta N° Cedula Identidad			10.000,00	
1-2103007	13/03/21	14.000,00					191	13/03/2021	Isaac Tejerina	Candidato		10.000,00	10.000,00	Falta N° Cedula identidad			10.000,00	
							192	15/03/2021	Damian Condori Herrera	Candidato		4.000,00	4.000,00	Falta N° Cedula Identidad			4.000,00	
1-2103002	14/03/21	35.000,00	23199640212	14/03/21	35.000,00	Traspaso entre bancos			JAVIER ORTIZ				35.000,00	No se puede identificar los datos del depositante, presentar recibo de aportes en efectivo firmado por el aportante	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber adjuntado un detalle mensual de todos los ingresos depositados en el cual consigna el nombre del depositante		35.000,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el nombre del depositante en el detalle mensual, no se identifico el N° C.I.; por otra parte, si no es un deposito propio, no aclara en ningun documento a que aportes en efectivo realizados con "Recibo de Aportaciones" corresponde. Toda esta informacion es necesaria con la finalidad de identificar el origen de los recursos.

A.O.P.C. VOTO

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
Nº Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Ingresos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
Nº	Fecha	Importe Bs.	Nº Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	Nº	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	Nº C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
1-2103008	17/03/21	73.465,00					902	18/03/2021	Sixto Montecinos y su equipo Sergio Castillo, Daniel Barona, Diego Salinas, Carlos Encinas (14000 Bs. y 500 $us.)	Ingeniero		17.465,00	17.465,00	Falta Nº Cedula identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. Nº 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		17.465,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF Nº 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
							901	17/03/2021	Jhanet Flores Fernandez, Fernando Cueto			20.000,00	20.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			20.000,00	
							1001	14/03/2021	Gustavo Saavedra			36.000,00	36.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			36.000,00	
1-2103009	26/03/21	66.521,00					193	20/03/2021	Damian Condori Herrera	Candidato		10.000,00	10.000,00	Falta Nº Cedula Identidad			10.000,00	
							1007	28/03/2021	Ivan Romero Cespedes			25.000,00	25.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			25.000,00	
							1009	26/03/2021	Maribel Choque Juchazara			25.000,00	25.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			25.000,00	
1-2103010	31/03/21	33.000,00					194	27/03/2021	Mario Asap			1.000,00	1.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			1.000,00	
							195	30/03/2021	Isaac Tejerina	Candidato		7.000,00	7.000,00	Falta Nº Cedula Identidad			7.000,00	
							196	31/03/2021	Rodney Rada			5.000,00	5.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			5.000,00	
1-2104003	06/04/21	24.000,00					197	04/04/2021	Nicolasa Rivera		4094846	500,00	500,00	Falta ocupación			500,00	
							198	04/04/2021	Edme Alarcon		5630228	500,00	500,00	Falta ocupación			500,00	
							2407	04/04/2021	Tomas Martinez			10.000,00	10.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			10.000,00	
							113	05/04/2021	Gerónimo Diaz			5.000,00	5.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			5.000,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF Nº 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
							114	06/04/2021	Geronimo Diaz			5.000,00	5.000,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. Nº 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de ingresos mensuales el detalle individual		5.000,00	
1-2104004	07/04/21	77.400,00					200	07/04/2021	Sixto Montecinos	Ingeniero		3.000,00	3.000,00	Falta Nº Cedula Identidad			3.000,00	
							903	07/04/2021	Damian Condori Herrera	Candidato		24.000,00	24.000,00	Falta Nº Cedula identidad			24.000,00	
							1021	07/04/2021	Luis Sandoval		401153	20.000,00	20.000,00	Falta ocupación			20.000,00	
							2408	07/04/2021	Nicolaz Cervantes			100,00	100,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			100,00	
							2409	07/04/2021	Felix Garcia			100,00	100,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			100,00	
							2410	07/04/2021	Juan Sandoval			100,00	100,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			100,00	
							2411	07/04/2021	Santos Llanos			100,00	100,00	Falta ocupación y Nº Cedula Identidad			100,00	
1-2104005	09/04/21	29.500,00					205	09/04/2021	Isaac Tejerina	Candidato		29.500,00	29.500,00	Falta Nº Cedula identidad			29.500,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
N° Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados				Ingresos Observados		
N°	Fecha	Importe Bs.	N° Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	N°	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	N° C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	Situación final sobre suficiencia de descargos
1-2104006	08/04/21	3.600,00					204	08/04/2021	Braulio Ortega	Aporte Candidato		3.600,00	3.600,00	Falta N° Cedula identidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que mencionan haber presentado en los reportes de Ingresos mensuales el detalle individual		3.600,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que sin bien se evidencio el detalle mensual no adjunta el dato observado que es necesario como lo establece el Reglamento de Fiscalizacion a organizaciones Politicas en el Art. 39° y 111°, con la finalidad de identificar el origen de los recursos y la transparencia de los datos de los aportantes y domicilio.
1-2104013	09/04/21	10.000,00					206	09/04/2021	Soledad Ortiz Daza			10.000,00	10.000,00	Falta ocupación y N° Cedula Identidad			10.000,00	
1-2104007	10/04/21	10.000,00					1058	10/04/2021	Andres Zambrana			10.000,00	10.000,00	Falta ocupación y N° Cedula Identidad			10.000,00	
1-2104008	12/04/21	71.300,00					1060	12/04/2021	Carlos Assaf			2.000,00	2.000,00	Falta ocupación y N° Cedula Identidad			2.000,00	
							1061	12/04/2021	Vanessa Quispe Mercado			30.000,00	30.000,00	Falta ocupación y N° Cedula Identidad			30.000,00	
							1062	12/04/2021	Cristian Delgado Mercado	Constructor		39.300,00	39.300,00	Falta N° Cedula identidad			39.300,00	
							6	13/10/2021	Claudia Jimena Torres Chavez		4083634 CH	100,00	100,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			100,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no presentan descargos.
							10	13/10/2021	Leida Vega Vallejos		5652680 CH	116,00	116,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			116,00	
							8	13/10/2021	Delia Arancibia Yucra		1145975 CH	115,00	115,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			115,00	
							7	13/10/2021	Walter Pablo Arizaga Ruiz		5634614 CH	200,00	200,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			200,00	
							11	02/12/2021	Claudia Jimena Torres Chavez		4083634 CH	236,00	236,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			236,00	
							13	02/12/2021	Delia Arancibia Yucra		1145975 CH	236,00	236,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			236,00	
							15	08/12/2021	Delia Arancibia Yucra		1145975 CH	236,00	236,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			236,00	
							14	08/12/2021	Walter Pablo Arizaga Ruiz		5634614 CH	708,00	708,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			708,00	
							17	23/12/2021	Walter Pablo Arizaga Ruiz		5634614 CH	590,00	590,00	Falta ocupación y comprobante contable de Ingreso			590,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2021
DETALLE DE INGRESOS (APORTACIONES EN EFECTIVO - MILITANTES)
DESCARGOS - INGRESOS

ANEXO 1

BANCO: UNION M/N
Nº Cuenta Corriente: 1-39932872 (Pallares Soto Roberto - Figueroa Flores Marisabel)
Fuente: Comprobantes de Ingreso, extractos bancarios y recibo de aportaciones

Comprobante			Depósito Bancario				Recibo Aportaciones en Efectivo						Ingresos Observados	Documento faltante	Posición de la agrupación CHST	Ingresos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
Nº	Fecha	Importe Bs.	Nº Docto.	Fecha	Importe Bs.	Nombre del depositante	Nº	Fecha	Nombre del aportante	Ocupación	Nº C.I.	Importe Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
							16	08/12/2021	Leida Vega Vallejos		5652680 CH	236,00	236,00	Falta ocupación y comprobante contable de ingreso			236,00	SE MANTIENE la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no presentan descargos.
							19	23/12/2021	Delia Arancibia Yucra		1145975 CH	236,00	236,00	Falta ocupación y comprobante contable de ingreso			236,00	
							18	23/12/2021	Walter Pablo Arizaga Ruiz		5634614 CH	354,00	354,00	Falta ocupación y comprobante contable de ingreso			354,00	
TOTAL		785.160,00			98.890,00				TOTAL			563.783,00	563.783,00				563.783,00	

ANEXO 2

GESTIÓN

2021

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo			Se levanta	Se mantiene	
								Bs.	Bs.			Bs.	Bs.	
2101001	10/01/21	28.404,12	Deposito N° 58425406	07/01/21	Banco Union S.A.	Alquiler de Salon DELFINES	4.000,00		4.000,00	Autorización de pago, contrato, factura	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		4.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentaron las imagenes de la reunión realizada en el salón "Los Delfines" expuesta en el Anexo 2, no mencionaron nada con relación a lo observado.
2101002	14/01/21	16.007,35	Proforma	11/01/21	Ferreteria	4 tenasas	100,00			Es parte de la documentacion de respaldo del comprobante; sin embargo, no esta considerado en el registro contable	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.			**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada con relación a lo observado.
						Peaje	5,00			Es parte de la documentacion de respaldo del comprobante; sin embargo, no esta considerado en el registro contable	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.			**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada con relación a lo observado.
2102008	14/02/21	5.580,93	Recibo manual	12/02/21		Pago de alquiler	800,00		800,00	Autorización de pago, contrato, factura	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		800,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manersa especifica con relación a lo observado.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2103005	01/03/21	13.400,63	R-1303	25/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Comision avanzada, Sucre - Potosi Refrigerio	200,00		200,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron el refrigerio	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		200,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro documentos de controles de asistencia del 24/02/21 en el Anexo 1 por concepto de capacitacion, no se puede determinar de manera concreta si las mismas corresponden al gasto observado.
			R-1303	26/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Combustible y viaticos	500,00		500,00	Autorización de pago, factura de combustible, escala de viaticos aprobado	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		500,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manersa especifica con relación a lo observado.
			R-1248	24/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Combustible - tractor (mejoramiento de calles)	280,00		280,00	Autorización de pago, factura	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		280,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manersa especifica con relación a lo observado.
			F-33	02/03/21	Pescaderia "El Sabalito"	15 pescados	675,00		675,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron el refrigerio	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		675,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro 4 planillas de control de asistencia del 02/03/21 en el Anexo 1 los mismos corresponden a capacitacion de apximadamente 50 personas que fiman, que evidentemente no corresponden al gasto observado.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo			Se levanta	Se mantiene	
								Bs.	Bs.			Bs.	Bs.	
2103006	12/03/21	5.210,37	R-1324	03/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Consumo de 17 paltos de almuerzo y gaseosas	305,00		305,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron el refrigerio	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		305,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro 4 planillas de control de asistencia del 02/03/21 en el Anexo 1 los mismos corresponden a capacitacion de apximadamente 48 personas que firman, que evidentemente no corresponden al gasto observado.
			R-1325	03/03/021	Chuquisaca Somos Todos	Consumo de 12 paltos de pollo y gaseosas	140,00		140,00	Autorización de pago, contrato	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		140,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro 4 planillas de control de asistencia del 02/03/21 en el Anexo 1 los mismos corresponden a capacitacion de apximadamente 48 personas que firman, que evidentemente no corresponden al gasto observado.
			F-31324651			Tarjeta prepago	10,00		10,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron las tarjetas y cual la finalidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		10,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro informes de actividades, en ninguna se identifico la asignacion de recargas a delegados, como establece en el detalle de gastos que presentan el descargo.
			F-31090102			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-16683990			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-31090092			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-3890744			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-3890745			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-1375375			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-1375374			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-12115811			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-12115810			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-452305			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-859986			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-16394870			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-31090093			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-3890743			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-17502337			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-16412040			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-11788262			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			F-8662590			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	

A.C.R.O.
V°B°

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			F-537680			Tarjeta prepago	50,00		50,00				50,00	
			F-384719			Tarjeta prepago	50,00		50,00				50,00	
2101003	17/01/21	20.934,11	R-41	15/01/21	Chuquisaca Somos Todos	Elaboracion de refrigerio, almuerzo y cena	1.568,00		1.568,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron el refrigerio	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		1.568,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro planillas de control de asistencia en el Anexo 1 que corresponden a capacitacion, ninguna corresponde al gasto observado.
			R-1847	16/01/21	Librería y Fotocopias SERRANO	Dos anillados	15,00			Es parte de la documentacion de respaldo del comprobante; sin embargo, no esta considerado en el registro contable	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.			**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada con relación a lo observado.
			F-1669802			Tarjeta prepago	30,00		30,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron las tarjetas y cual la finalidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		30,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro informes de actividades, en ninguna se identifico la asignacion de recargas a delegados, como establece en el detalle de gastos que presentan el descargo.
			F-514655			Tarjeta prepago	50,00		50,00				50,00	
			F-514654			Tarjeta prepago	50,00		50,00				50,00	
			F-12033845			Tarjeta prepago	10,00		10,00				10,00	
			S/N	17/01/21	Restaurant PATOCUY	Compra de 36 almuerzos y 6 sodas	1.128,00		1.128,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron el refrigerio	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		1.128,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro planillas de control de asistencia en el Anexo 1 que corresponden a capacitacion, ninguna corresponde al gasto observado.

A.C.P.C. Vo.Bo

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos	Sin suficiente doto. de respaldo			Se levanta	Se mantiene	
								Bs.	Bs.			Bs.	Bs.	
			R-3670	21/01/21	Comercial Agricola AGRO.COM	Compra de motopulverizador	3.500,00		3.500,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura y aclaracion de la finalidad de la compra, en vista de que no persigue el objetivo de una organización politica	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		3.500,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-3944	23/01/21		20 unidades de poleras	1.000,00		1.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, detalle de la distribucion de las poleras	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		1.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se evidencio las fotografias de la confeccion de poleras en el reporte fotografico del Anexo 2, no presentan ninguno de los documentos solicitados ni mencionan nada al respecto de forma especifica, para subsanar la observacion.
2101009	26/01/21	20.482,51	R-181	26/01/21	Chuquisaca Somos Todos	Gastos para el viaje al Chaco	4.000,00		4.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto y el informe de las actividades que se realizaron en el viaje	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		4.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, en ninguno de ellos se pudo evidenciar el informe de actividades del viaje u otra documentacion que se solicito para complementar el respaldo del gasto observado.
			R-407	26/01/21	Chuquisaca Somos Todos	1 taque de coca	2.000,00		2.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar cual la finalidad de la compra	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los		2.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion. Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material: sin embargo.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
Nº	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2101012	31/01/21	6.294,03	R-413	27/01/21	Chuquisaca Somos Todos	1 taque de coca	2.500,00		2.500,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar cual la finalidad de la compra	gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		2.500,00	considerando que un taque de coca tiene 50 libras, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o cuales corresponden a su utilizacion.
			R-3608	27/01/21	Chuquisaca Somos Todos	1 Java de barbijos	770,00		770,00	Autorización de pago, detalle de distribucion y finalidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		770,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan las imagenes fotograficas de la confeccion de los barbijos, no realizan ninguna aclaracion especifica sobre la observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que una jaba de barbijos podria tener 50 cajas y cada caja 50 unidades, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o caules corresponden a su utilizacion.
			R-156	01/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Pago de publicidad en medio	2.000,00		2.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, muestra de la publicidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		2.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan las imagenes fotograficas de publicaciones, no aclaran a cual de ellas corresponde el gasto observado; tampoco remiten la documentacion solicitada para subsanar la observacion.
			R-14822	03/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Hospedaje de 2 dias	1.420,00		1.420,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto (viaticos), factura, informe de comision o finalidad de viaje	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		1.420,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan informes de comision, no se puede identificar cual corresponde al gasto observado.
			R-31175	04/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Hospedaje de 1 noche	200,00		200,00				200,00	

ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2102002	08/02/21	18.753,49	F-3605	05/02/21	Chuquisaca Somos Todos	1 taque de coca	2.500,00		2.500,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar cual la finalidad de la compra	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		2.500,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que un taque de coca tiene 50 libras, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o cuales corresponden a su utilizacion.
			R-461	06/02/21	CARPATECC C.R.	16 Overoles	800,00		800,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion y aclarar cual la finalidad de la compra	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		800,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
2102005	09/02/21	8.131,00	R-9903	08/02/21	Chuquisaca Somos Todos	50 Cajas de barbijos	1.250,00		1.250,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion y aclarar cual la finalidad de la compra	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		1.250,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan las imagenes fotograficas de la confeccion de los barbijos, no realizan ninguna aclaracion especifica sobre la observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que una caja tiene 50 unidades, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o caules corresponden a su utilizacion.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2102007	13/02/21	9.564,50	R-3620	10/02/21	Chuquisaca Somos Todos	140 salteñas cada una a 7 Bs.	980,00		980,00	Autorización de pago, factura, detalle de distribucion y finalidad del gasto	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		980,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-2402	10/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Boleto de avión para Karen	350,00		350,00	Autorización de gasto, factura del pasaje de avion, finalidad del viaje-comision	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		350,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-2852	11/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Publicidad para propaganda electoral para Gobernador Damian Condori	1.200,00		1.200,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestra de la propaganda publicitaria			1.200,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-3629	12/02/21	Chuquisaca Somos Todos	30 Cajas de barbijos	690,00		690,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion y aclarar cual la finalidad de la compra	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		690,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan las imagenes fotograficas de la confeccion de los barbijos, no realizan ninguna aclaracion especifica sobre la observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que una caja tiene 50 unidades, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o caules corresponden a su utilizacion.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			R-555	12/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Servicio de grua	950,00		950,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura y aclarar cual la finalidad del servicio, caso contrario no se considerara como un gasto propio de la organización politica	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		950,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
2102011	19/02/21	15.033,99	R-2418	13/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Cancelacion a redes para google y facebook para propaganda publicitaria	3.000,00		3.000,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestra de la propaganda publicitaria	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		3.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan las imagenes fotograficas de publicidad en redes sociales, no se puede identificar cual o si son todos los que corresponden al gasto observado.
			R-2419	13/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Hospedaje	840,00		840,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto (viaticos), factura, informe de comision o finalidad de viaje	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		840,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan informes de comision, no se puede identificar cual corresponde al gasto observado.
			3 depositos	13/02/21	Rojas Luz	Depositos de Bs. 500,00, 1.000,00 y 1.820,00 en efectivo a Rojas Luz para compra de tela	3.320,00		3.320,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		3.320,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-1253	18/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Pago en efectivo por servicio de medio de comunicación	700,00		700,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestra de la	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan		700,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no se evidencia nada con relacion a

A.C.R.O. Vo.Bo

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			R-1252	18/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Pago en efectivo por servicio de medio de comunicación Radio TV Guadalupe	500,00		500,00	factura, muestra de la propaganda publicitaria	aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.			evidencio nada con relación a publicidad de medios de comunicacion, solo presentaron imagenes fotograficas de publicidad en redes sociales.
2102015	22/02/21	12.737,60	R-2762	19/02/21	Gigantografia ACJ	1 Banner de 3X1,50 y 2 Banners de 2,80X2,30	1.040,00		1.040,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestra de los Banner (imagen fotografica)	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		1.040,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			3 depositos	20/02/21	Rojas Luz	Depositos de Bs. 200,00, 460,00 y 20,00 en efectivo a Rojas Luz para compra de tela	680,00		680,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		680,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-2430	22/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Elaboracion de tripticos	500,00		500,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestra de los tripticos	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		500,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado ni se pudo identicar en las imágenes fotograficas cuales corresponden al gasto observado.
			Nota de entrega N° 262	22/02/21	Servicios basicos conexión creativa	5000 afiches Damian Bs2.500,00, 5000 afiches con calendario Bs2.500,00, 5000 afiches Delfin Bs2.500,00, 5000 afiches Delfin con calendario Bs2.500,00, 5000 Skiter Bs1.300,00, 10000 calendario de bolsillo Bs1.100,00, 10000 volantes Bs1.850,00 y 20000 papeletas multicolor Bs2.700,00.	16.950,00		16.950,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestras de los productos y detalle de distribucion (eventos, zonas, lugares, etc)			16.950,00	

ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2102016	25/02/21	36.765,01	R-16332	24/02/21	ZIMA	Poleras y gorras	5.000,00		5.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.			**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado ni se pudo identicar en las imágenes fotograficas cuales corresponden al gasto observado.
2102017	26/02/21	55.177,03	7 Depositos	25/02/21	Roberto Pallares	Reembolso	16.100,00		16.100,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el reembolso, tipo de gasto, factura, finalidad del gasto y detalle de la distribucion (si corresponde)	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		16.100,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			Deposito	25/02/21	Mayan a Rojas Ruiz	Compra de 10 rollos de tela	2.220,00		2.220,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		2.220,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			Proforma 89	25/02/21	PUNTOGRAFICO Gigantografia	2 letreros	300,00		300,00	Autorización de pago, factura, muestra de los letreros (imagen fotografica).			300,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado ni se pudo identicar en las imágenes fotograficas cuales corresponden al gasto observado.
			Deposito N° 63037706	25/02/21	Wilson Morales Ticona	Desembolso a Wilson Morales Ticona de Sabor Sabor	20.000,00		20.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad del gasto	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		20.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2103007	01/03/21	42.529,50	R-1126	28/02/21	Grupo la Autentica	Actuacion en el cierre de campaña	1.200,00		1.200,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, contrato	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		1.200,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-1255	28/02/21	La Logia	Actuacion en el cierre de campaña	700,00		700,00				700,00	
2103008	14/03/21	35.091,83	R-1132	03/02/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de gasolina	480,00		480,00	Autorización de pago, factura, finalidad del gasto, responsable del vehiculo	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		480,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado ni se pudo identicar a que viaje corresponde el gasto observado.
			R-78374	03/03/21	Chuquisaca Somos Todos	1 noche de hospedaje	650,00		650,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto (viaticos), factura, informe de comision o finalidad de viaje	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		650,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan informes de comision, no se puede identificar cual corresponde al gasto observado.
			R-1333	05/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Transmision radio Horizonte-Programa sobre ruedas	500,00		500,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, muestra de la publicidad	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion		500,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no se evidencio nada con relacion a publicidad de medios de comunicacion, solo presentaron imagenes fotograficas de publicidad en redes sociales.
			R-1331	05/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Transmision Radio Éxito	500,00		500,00				500,00	
			R-1330	05/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Transmision Radio La Voz	500,00		500,00				500,00	
			R-1329	05/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Transmision en Mundo Vision	800,00		800,00				800,00	
			R-1328	05/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Transmision en Atesur Canal 30	800,00		800,00				800,00	
			R-1327	05/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Transmision en Radio Guadalupe	500,00		500,00				500,00	
			R-1332	05/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Transmision en Radio Encuentro	500,00		500,00				500,00	
			R-1326	05/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Transmision en Radio Boliviana	500,00		500,00					

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
											2021 y adjuntan documentación de descargo.			
			R-1341	08/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de 100 platos c/u Bs8,00 para SENAC	800,00		800,00	Autorización de pago, factura, finalidad del gasto, detalle de distribucion			800,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro planillas de control de asistencia de marzo/21 en el Anexo 1 que corresponden a capacitacion, no se pudo identificar si corresponde al gasto observado.
			R-1342	08/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de 7 libras de coca, 4 paquetes de cigarrillo, legia, vasos de plastico y 1 paquete de LM	820,00		820,00	Autorización de pago, factura, finalidad del gasto, detalle de distribucion	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		820,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
2103009	18/03/21	48.564,35	R-154	14/03/21	Chuquisaca Somos Todos	10 taques de coca	19.000,00		19.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar cual la finalidad de la compra	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		19.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que un taque de coca tiene 50 libras, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o cuales corresponden a su utilizacion.
			R-2353	16/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de coca de 11 taques a Bs750,00	19.250,00		19.250,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar cual la finalidad de la compra			19.250,00	
			Deposito 432337	17/03/21	Wilson Morales Ticona	Deposito en efectivo por concepto de tela	2.000,00		2.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		2.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			Deposito 432340	17/03/21	Wilson Morales Ticona	Deposito en efectivo por concepto de tela	1.000,00		1.000,00				1.000,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente doto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			Nota de entrega	18/03/21	Imprenta MULTIGRAF	Impresión de 50000 afiches, 100000 calendarios de bolsillo, 20000 estiquers, 200000 papeletas multicolor	29.000,00		29.000,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestras de los productos y detalle de distribucion (eventos, zonas, lugares, etc)	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		29.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado ni se pudo identicar en las imágenes fotograficas cuales corresponden al gasto observado.
			R-1161	21/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Combustible	700,00		700,00	Autorización de pago, factura, finalidad del gasto, responsable del vehiculo	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		700,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-1162	21/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Almuerzo de 26 platos c/u Bs30,00, 10 jugos c/u Bs14,00	920,00		920,00	Autorización de pago, factura, detalle de distribucion y finalidad del gasto			920,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro planillas de control de asistencia de marzo/21 en el Anexo 1 que corresponden a capacitacion, no se pudo identificar si corresponde al gasto observado.
			R-1137	22/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de 5 taques de coca	8.718,00		8.718,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar cual la finalidad de la compra	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		8.718,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que un taque de coca tiene 50 libras, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o caules corresponden a su utilizacion.
			Deposito 4075	24/03/21	Luz Rojas	Tela	270,00		270,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a		270,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no
			Deposito 4063	24/03/21	Luz Rojas	Tela	360,00		360,00				360,00	
			Deposito 4069	24/03/21	Luz Rojas	Tela	240,00		240,00				240,00	
			Deposito 4060	24/03/21	Luz Rojas	Tela	500,00		500,00				500,00	
2103010	27/03/21	121.718,79	Deposito 4051	24/03/21	Luz Rojas	Tela	300,00		300,00				300,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos	Sin suficiente deto. de respaldo			Se levanta	Se mantiene	
								Bs.	Bs.			Bs.	Bs.	
			Deposito 4054	24/03/21	Luz Rojas	Tela	340,00		340,00	factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion	aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		340,00	mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			Deposito 4057	24/03/21	Luz Rojas	Tela	500,00		500,00				500,00	
			Deposito 4066	24/03/21	Luz Rojas	Tela	240,00		240,00				240,00	
			Deposito 4072	24/03/21	Luz Rojas	Tela	240,00		240,00				240,00	
			R-1140	24/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de taques de coca para campaña	700,00		700,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar los lugares, eventos donde se distribuyeron	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		700,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion; por otra parte aclarar que en los 3 anillados se evencio en el mes de febrero/21 el ingreso de 14 libras de coca, (expuestas de 2 liras en 7 formularios) evidentemente no corresponde al presente gasto observados, porque un taque de coca tiene 50 libras.
			R-1171	24/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de 40 almuerzos c/u bs10,00	400,00		400,00	Autorización de pago, factura, planilla de distribucion y finalidad del gasto	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		400,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro planillas de control de asistencia de marzo/21 en el Anexo 1 que corresponden a capacitacion, no se pudo identificar si corresponde al gasto observado.
			R-1264	25/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de coca	20.000,00		20.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar cual la finalidad de la compra	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		20.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que un taque de coca tiene 50 libras, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o cuales corresponden a su utilizacion.
			R-1146	26/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Un taque de coca para campaña de municipio	2.000,00		2.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar los lugares, eventos donde se distribuyeron			2.000,00	
			R-1147	26/03/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de coca	2.650,00		2.650,00				2.650,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
Nº	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2104003	01/04/21	77.655,46	Nota de entrega	27/03/21	Imprenta MULTIGRAF	100000 calendarios de bolsillo, 100000 papeletas multicolor	7.000,00		7.000,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestras de los productos y detalle de distribucion (eventos, zonas, lugares, etc)	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		7.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado ni se pudo identicar en las imágenes fotograficas cuales corresponden al gasto observado.
			Nota de entrega	27/03/21	Imprenta MULTIGRAF	4000 fexchurs, 20000 calendarios de bolsillo	8.000,00		8.000,00				8.000,00	
			Nota de entrega	27/03/21	Imprenta MULTIGRAF	20000 estiquer	8.000,00		8.000,00				8.000,00	
			Nota de entrega	29/03/21	Imprenta MULTIGRAF	20000 estiquers, 50000 calendarios de bolcillo, 200000 papeletas multicolor, 93000 calendarios de bolcillo	15.290,00		15.290,00				15.290,00	
			S/N	30/03/21	Genaro	Chaperio de vehiculo	3.000,00		3.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, justificacion del gasto que persiga la razon de ser de la organización politica	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		3.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-1148	31/03/21	Chuquisaca Somos Todos	10 taques de coca para viajes y campaña en municipios	17.500,00		17.500,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		17.500,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que un taque de coca tiene 50 libras, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o cuales corresponden a su utilizacion.

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			R-2038	31/03/21	LUCKY SPORT	Poleras y cortos 10 docenas	6.000,00		6.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, detalle de la distribucion de poleras y cortos	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		6.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado ni se pudo identicar en las imágenes fotograficas cuales corresponden al gasto observado.
2104004	03/04/21	68.905,11	R-63	01/04/21	RED UNO	Publicidad	2.000,00		2.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, contrato que establezca los pases, etc	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		2.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			Nota de entrega	01/04/21	Roly Flores Rodo	2 llantas 245/70 R16	1.200,00		1.200,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, justificacion del gasto que persiga la razon de ser de la organización politica, nombre del responsable o dueño del vehiculo.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		1.200,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			Deposito	01/04/21	Kattya Ayala	Compra de tela	2.000,00		2.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion			2.000,00	
			Deposito	01/04/21	Kattya Ayala	Compra de tela	2.500,00		2.500,00				2.500,00	
			Deposito	01/04/21	Kattya Ayala	Compra de tela	1.500,00		1.500,00				1.500,00	
			10-41535	01/04/21	Correo del Sur - Diario de circulacion nacional	Publicidad	26.100,00		26.100,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, muestra de las publicaciones.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		26.100,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-764	01/04/21	Correo del Sur	Publicidad	13.536,00		13.536,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, muestra de las publicaciones.			13.536,00	
			Deposito	02/04/21	Christian Gumiel	Compra de tela	3.000,00		3.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion			3.000,00	
			Deposito	02/04/21	Christian Gumiel	Compra de tela	2.000,00		2.000,00				2.000,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2104004	03/04/21	68.905,11	R-772	04/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Compra de tela para barbijo	4.200,00		4.200,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.	4.200,00		**SE LEVANTA** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que se evidencio en las Imagenes la confeccion de barbijos y en varios eventos el uso de los mismos; sin embargo, para futuro se debe establecer de manera clara en cuales se distribuyo y porque no se obtuvo la factura respectiva.
			R-776	05/04/21	Chuquisaca Somos Todos	2 jabas de coca	3.100,00		3.100,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar los lugares, eventos donde se distribuyeron	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		3.100,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que un taque de coca tiene 50 libras, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o cuales corresponden a su utilizacion.
			Nota de entrega	05/04/21	Imprenta MULTIGRAF	60000 afiches, 100000 calendarios de bolsillo, 30000 estiquers, 200000 papeletas multicolor	33.500,00		33.500,00	Autorización de pago, contrato, factura, muestras de los productos y detalle de distribucion (eventos, zonas, lugares, etc)			33.500,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado ni se pudo identicar en las imágenes fotograficas cuales corresponden al gasto observado.
			R-2010	06/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Pago de viaticos a delegado de San Lucas	1.000,00		1.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, informe de actividades realizadas por lo que se le pago viaticos y /o justificacion			1.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			R-30669	06/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Hospedaje de 17 personas	850,00		850,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto (viaticos), factura, informe de comision o finalidad de viaje			850,00	Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			F-2739	07/04/21	Café Capital	25 desayunos	325,00		325,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron el refrigerio			325,00	
			F-1307	07/04/21	Brosteria "GUGUS"	22 platos de pollo	440,00		440,00				440,00	
			F-1556	07/04/21	Furcios Drink Market	4 Joohnie Walker Rojo	480,00	480,00	0,00	Las bebidas alcoholicas no se consideran como gastos que persiguen la finalidad de una organización politica. A no ser que tenga una autorizacion excepcional o este establecido en el estatuto organico	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que aceptan la observacion y ser devuelto por el ex administrador de CST, hasta antes del 15 de mayo de 2023 y sera presentado al OEP.		480,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22 respecto al **GASTO NO RECONOCIDO**; porque a la fecha de emision del Informe Complementario no se presento la constancia de la devolucion del importe observado, del mismo que se hara seguimiento.
						16 Red Boll	224,00		224,00	Autorización de pago, planilla firmada por los que recibieron el refrigerio	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		224,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado, ni se pudo identificar cuales de las imágenes fotograficas de baners resentadas corresponden a los gastos.
						6 Coca Cola	78,00		78,00				78,00	
			Nota de recibo	07/04/21	Publigraff	1 Banner	150,00		150,00	Autorización de pago, factura, contrato (si corresponde), muestra del banner y microperforado que puede ser en imagen			150,00	
			Nota de recibo	07/04/21	Publigraff	150 Microperforados	3.600,00		3.600,00				3.600,00	
			F-55	07/04/21	Furcios Drink Market	2 Combo Jack Daniel's	560,00	560,00	0,00	Las bebidas alcoholicas no se consideran como gastos que persiguen la finalidad de una organización politica. A no ser que tenga una autorizacion excepcional o este establecido en el estatuto organico	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que aceptan la observacion y ser devuelto por el ex administrador de CST, hasta antes del 15 de mayo de 2023 y sera presentado al OEP.		560,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22 respecto al **GASTO NO RECONOCIDO**; porque a la fecha de emision del Informe Complementario no se presento la constancia de la devolucion del importe observado, del mismo que se hara seguimiento.
			R-3493	08/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Hospedaje	1.680,00		1.680,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto (viaticos), factura, informe de	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF.		1.680,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N°
			R-3495	08/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Desayuno	100,00		100,00				100,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
2104005	07/04/21	97.520,84	R-3494	08/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Hospedaje	560,00		560,00	comisión o finalidad de viaje	N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		560,00	Informe Preliminar INF.FIS.UTF N 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-1265	07/04/21		Atencion de grupo Sombras	10.000,00		10.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, contrato (si corresponde).			10.000,00	
			R-451	07/04/21		Contrato de Rossi y el grupo Alberme	7.000,00		7.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, contrato, imágenes de la actuacion.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		7.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado.
			R-707	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Zudañes	1.400,00		1.400,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, planilla firmada por todas las personas que recibieron el estipendio.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		1.400,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentaron planillas de control electoral las mismas son de capacitacion y no de pago de estipendios. Por lo tanto no se pudo identificar la documentacion que subsane lo observado.
			R-708	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Mojocoya	1.450,00		1.450,00				1.450,00	
			R-709	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Villa Serrano	2.750,00		2.750,00				2.750,00	
			R-711	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Tarabuco	3.550,00		3.550,00				3.550,00	
			R-712	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Icla	2.450,00		2.450,00				2.450,00	
			R-713	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Sopachuy	1.600,00		1.600,00				1.600,00	
			R-714	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Yampares	2.500,00		2.500,00				2.500,00	
			R-715	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Padilla	2.450,00		2.450,00				2.450,00	
			R-716	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Tarvita	2.300,00		2.300,00				2.300,00	
			R-717	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - El Villar	1.050,00		1.050,00				1.050,00	

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos	Sin suficiente dcto. de respaldo			Se levanta	Se mantiene	
								Bs.	Bs.			Bs.	Bs.	
			R-718	07/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Zudañes	1.400,00		1.400,00				1.400,00	
			R-757	08/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Actuacion de grupo musical Sombras cierre de campaña	33.000,00		33.000,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, contrato, imágenes de la actuacion.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		33.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado. Ni se pudo identificar si alguna de las imágenes fotograficas correspondia a lo observado en vista de que no identifican alevento que corresponde.
			R-760	08/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Alojamiento - Kumbia Fusion	560,00		560,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, justificaion y/o aclaracion.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021.		560,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada de manera especifica con relación a cada observación.
			R-759	08/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Alojamiento - Sombras	1.680,00		1.680,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, justificaion y/o aclaracion.			1.680,00	
			Deposito	09/04/21	Roly Galarza	Compra de tela	2.150,00		2.150,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, finalidad de la compra y detalle de la distribucion			2.150,00	
			Deposito	09/04/21	Katiushka Antonieta	Compra de tela	2.250,00		2.250,00				2.250,00	
			Deposito	09/04/21	Daniela Cumandiri	Compra de tela	800,00		800,00				800,00	
			Deposito	09/04/21	Marquez Leon Elizabeth	Grupo Sombras - cierre de campaña	5.450,00		5.450,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, factura, contrato, imágenes de la actuacion.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		5.450,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron nada de manera especifica con relación a lo observado. Ni se pudo identificar si alguna de las imágenes fotograficas correspondia a lo observado en vista de que no identifican alevento que corresponde.
			R-724	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Muyupampa	2.250,00		2.250,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, planilla firmada por todas las personas que recibieron el estipendio.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion		2.250,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentaron planillas de control electoral las mismas son de capacitacion y no de pago de estipendios. Por lo tanto no se
			R-723	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Huacareta	1.850,00		1.850,00				1.850,00	
2104007	10/07/21	51.772,01	R-722	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Monteagudo	5.450,00		5.450,00				5.450,00	

A.C.R.O. Vozo

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente doto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			R-725	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Huacaya	800,00		800,00		2021 y adjuntan documentación de descargo.		800,00	pudo identificar la documentacion que subsane lo observado.
			R-726	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Poroma	2.100,00		2.100,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, planilla firmada por todas las personas que recibieron el estipendio.	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		2.100,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentaron planillas de control electoral las mismas son de capacitacion y no de pago de estipendios. Por lo tanto no se pudo identificar la documentacion que subsane lo observado.
			R-727	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Yotala	600,00		600,00				600,00	
			R-730	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Distrito 1	1.960,00		1.960,00				1.960,00	
			R-732	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Distrito 3	6.320,00		6.320,00				6.320,00	
			R-733	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Distrito 5	3.780,00		3.780,00				3.780,00	
			R-734	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Distritos 6, 7, 8	3.900,00		3.900,00				3.900,00	
			R-735	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Distritos 4	3.660,00		3.660,00				3.660,00	
			R-736	09/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Distritos 2	8.200,00		8.200,00				8.200,00	
2104008	12/04/21	17.574,71	R-737	10/04/21	Chuquisaca Somos Todos	Control Electoral - Estipendio - Distritos 2 area urbana	2.000,00		2.000,00				2.000,00	
			R-2362	10/04/21	Chuquisaca Somos Todos	1 taque de coca	1.800,00		1.800,00	Autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, detalle de la distribucion de la coca y aclarar los lugares, eventos donde se distribuyeron	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		1.800,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien presentan documentos de descargo, ninguno corresponde a la presente observacion; Por otra parte se aclara que se tomo en cuenta el formulario de Ingreso de Material; sin embargo, considerando que un taque de coca tiene 50 libras, no se pudo identificar en los formularios de salida de materiales, cual o cuales corresponden a su utilizacion.

A.C.R.O
Vozo

ORGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL "CHUQUISACA SOMOS TODOS" (CST) CHUQUISACA
FISCALIZACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2021
Al 31 de diciembre de 2021
DESCARGOS - EGRESOS

ANEXO 2

Fuente: Recibos de egreso

COMPROBANTE			Factura/ Recibo		Razon Social o Beneficiario	Detalle	Importe Bs.	Gastos Observados		Documento faltante	Posición de la agrupación CST	Gastos Observados		Situación final sobre suficiencia de descargos
N°	Fecha	Importe Bs.	N°	Fecha				No Reconocidos Bs.	Sin suficiente dcto. de respaldo Bs.			Se levanta Bs.	Se mantiene Bs.	
			R-24816	11/04/21	Marisabel Figueroa	Recarga - Entel	1.000,00		1.000,00	Autorización del gasto, planilla firmada por los beneficiarios de recarga, justificacion y/o aclraracion del gasto	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la que realizan aclaraciones generales respecto a la forma en que respaldaron los gastos realizados en la Gestion 2021 y adjuntan documentación de descargo.		1.000,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que si bien se encontro informes de actividades, en ninguna se identifico la asignacion de recargas a delegados, como establece en el detalle de gastos que presentan el descargo.
			R-24815	11/04/21	Marisabel Figueroa	Recarga - Entel	1.000,00		1.000,00				1.000,00	
			F-1842	14/10/21	Editora del Sur S.R.L.	Convenium departamental ordinario de la agrupacion ciudadana Chuquisaca Somos Todos (suplemento EL ARCA)	531,00		531,00	Comprobante contable de gasto, autorización de pago o resolucion que autorice el gasto, muestra de la publicación	Segun Nota de fecha 12/02/23, presenta descargo sobre Notificacion de fecha 19/01/23 al Informe Preliminar INF.FIS.UTF. N° 274/22, en la mencionan solo responder al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de 2021.		531,00	**SE MANTIENE** la observacion expuesta en el Capitulo II del Informe Preliminar INF.FIS.UTF N° 274/22; en virtud a que no mencionaron ni presentaron nada con relación a lo observado por el periodo posterior al 30 de abril de 2021.
			F-4250	02/12/21	Editora del Sur S.R.L.		236,00		236,00				236,00	
			F-4251	02/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Renovacion de dirigencia CST	236,00		236,00				236,00	
			F-4647	08/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Resolucion JEP.DEP. 005/2021	354,00		354,00				354,00	
			F-4646	08/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Convocatoria	354,00		354,00				354,00	
			F-4645	08/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Convocatoria	236,00		236,00				236,00	
			F-4644	08/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Convocatoria	236,00		236,00				236,00	
			F-5251	23/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Resolucion JEF.DEP. N° 007/21	354,00		354,00				354,00	
			F-5252	23/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Convocatoria	236,00		236,00				236,00	
			F-5253	23/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Resolucion JEF.DEP. N° 006/21	354,00		354,00				354,00	
			F-5254	23/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Convocatoria	236,00		236,00				236,00	
			F-5391	28/12/21	Editora del Sur S.R.L.	Resolucion modificatoria JEF.DEP. N° 001/21	354,00		354,00				354,00	
Total							531.634,00	1.040,00	530.474,00			4.200,00	527.314,00	

Nota 1.- La documentación de descargo presentada por la organización política para subsanar las observaciones realizadas en el presente **ANEXO 2**, no respondian de forma especifica a cada una de las observaciones, por lo tanto no se pudo identificar y relacionar los mismos de forma objetiva, clara y concisa con los gastos observados, se sugiere a la contadora que a futuro respalde cada transaccion (Comprobante contable de Ingreso y Egreso) con la documentacion suficiente, competente y pertinente que justifique el gasto.

Nota 2.- Importe total por **GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO** es: 526.274,00
Nota 3.- Importe total para devolución por **GASTOS NO RECONOCIDOS** es: 1.040,00
Total **527.314,00**

ANEXO 3

GESTIÓN

2021

CHUQUISACA SOMOS TODOS

NIT - 0

LIBRO MAYOR GENERAL

Fecha	Compbte.	Doc	Descripción	Debe Bs	Haber Bs	Saldo Bs	Debe USD	Haber USD	Saldo USD
Codigo Cuenta:	**2011001**		***Descripcion:*** **Cuentas a Pagar a Corto Plazo**						**Pasivo**
Correspondiente al mes de:			***enero-2021***						
1/1/2021	D-2101001		REGISTRO DE ASIENTO DE APERTURA DE LA AGRUPACION CIUDADANA CHUQUISACA SOMOS TODOS	0,00	1,00	1,00	0,00	0,14	0,14
5/1/2021	T-2101001		REGISTRO POR LA COMPENSACION DE SALDOS POR PRESTAMO DE LA SRA. MARISABEL FIGUEROA FLORES.	-31.239,85	0,00	31.240,85	-4.488,48	0,00	4.488,63
6/1/2021	I-2101001		REGISTRO POR PRESTAMO OTORGADO POR MARISABEL FIGUEROA FLORES EN FECHA 07 DE ENERO DE 2021 PARA REALIZAR GASTOS DE CAMPAÑA.	0,00	69.600,00	100.840,85	0,00	10.000,00	14.488,63
	Totales			-31.239,85	69.601,00		-4.488,48	10.000,14	

ANEXO 3

A.G.R.O. Vo.Bo

ANEXO 4

GESTIÓN

2021

ANEXO 4

	30.04.21 Bs	2020 (Re – expresado) Bs
Caja Merlin Magne M.	1	-
Caja Edith Loayza F.	1	-
Caja Marisabel Figueroa F.	-	-
	---	---
	2	2
	---	---
Banco	5.727	5.727
	---	---
	5.729	5.729
	====	====

NOTA 4 EXIGIBLE

La composición de la cuenta, es la siguiente:

	30.04.21 Bs	2020 (Re – expresado) Bs
Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1	-
	---	---
	1	-
	==	==

NOTA 5 REALIZABLE

La composición de la cuenta, es la siguiente:

	30.04.21 Bs	2020 (Re – expresado) Bs
Almacén General	1	-
	---	---
	1	-
	==	==

NOTA 6 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

La composición de la cuenta, es la siguiente:

	30.04.21 Bs	2020 (Re – expresado) Bs
Varios a pagar	100.481	100.481
	---	---
	100.481	100.481
	=====	=====

El estado de cuenta, es el siguiente:

	30.04.21 Bs
Distribuidora de Materiales "Rosita"	24.342
Proveedora Ferro todo	15.840
Diseño Grafico "A tu Orden"	28.524
Diseño Grafico "Tu Futuro"	15.258
Otros	16.247

	100.481
	=====

NOTA 7 INGRESOS OPERATIVOS

La composición del saldo, es la siguiente:

	30.04.21 Bs	2020 (Re – expresado) Bs
Ingresos en Efectivo	825.775	-
Ingresos Bancarios (Depósitos)	160.490	-
Ingreso por Aportes en Especie	478.891	-
	---	---
	1.465.156	-
	======	==

NOTA 8 GASTOS ADMINISTRATIVOS

La composición del saldo, es la siguiente:

	30.04.21 Bs	2020 (Re – expresado) Bs
Energía Eléctrica	3.368	-
Servicio Telefónico	5.055	-
Pasajes	4.327	-
Viáticos	28.655	-
Fletes y Almacenamiento	5.580	-
Transporte de Personal	14.120	-
Alquiler de Equipo y Maquinarias	23.300	-
Otros Alquileres	15.600	
Mtto y Reparación de Edificios y Equipos	1.945	-
Comisiones y Gastos Bancarios	264	-
Publicidad	186.436	-
Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	20	-
Gastos Judiciales	6.500	-
Otros Servicios No Personales	208.812	-
	---	---
	503.982	-
	=====	==